

ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDDF

Número: 1/2024
Mandato 2022/2026
Sesión: Ordinaria
Lugar: Sede FEDDF
C. de Ferraz, 16
28008 Madrid
Fecha: 12 de julio de 2024
Hora inicio: 10:30 horas (1ª Convocatoria)
Hora finalización: 13:45 horas

RELACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA

ASAMBLEA GENERAL FEDDF

ESTAMENTO	CLUB/FEDERACIÓN	1er Apellido	2º Apellido	Nombre
PRESIDENTE	ENRIQUE ÁLVAREZ ORCAJO CLUB DE NATACION			
CLUBES	ADAPTADA GADES C.D. FIDIAS DEPORTE	AREVALO	ESPINOSA	JUAN LUIS
CLUBES	INCLUSIVO	TAMARAL		CARMEN MARIA
CLUBES	CLUB CORDOBA BSR CLUD DEPORTIVO MINUSVALIDOS	PINEDA	JÍMENEZ	FRANCISCO
CLUBES	SEVILLA NO-DO CLUB DEPORTIVO EL CID DE BURGOS	MONTERO	BLAZQUEZ	JOSÉ MARÍA
CLUBES	CLUB BALONCESTO SILLA DE RUEDAS	ALONSO	MARTINEZ	CARLOS
CLUBES	VALLADOLID UNES SANT FELIU DE LLOBREGAT	DE CASTRO	BLANCO	JOSÉ ANTONIO
CLUBES	ASSOCIACIO DE DISCAPACITATS BARBERA DEL VALLES	GRACIA	MARTI	MONTSERRAT
CLUBES	CENTRE NATACIO MATARO	ESTEBÁN	GÓMEZ	ASCENSIÓN
CLUBES	CLUB ESPORTIU COSTA DAURADA	YEBENES	REYES	RICARDO
CLUBES	AGRUPACION DEPORTIVA FDI	SEVA	VICENTE	MANEL
CLUBES	CID CASA MURCIA GETAFE	CRIADO	SENOVILLA	JOSE
CLUBES		GARCÍA	GAMBÍN	ALFONSO


**FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA**

CLUBES	FUNDACION LESION MEDULAR	PÉREZ	ARROYO	
CLUBES	S.D.F.DE PERSONAS DISC. FIS. Y ORGANICA			
CLUBES	COCEMFE CASTELLON CLUB DEPORTIVO	GALOCHA	MATEO	JOSÉ ANTONIO
CLUBES	AMICS DE LA BOCCIA CLUB DEPORTIVO	LÓPEZ	VIDAL	MIGUEL ÁNGEL
CLUBES	AQUATIC CAMPANAR	BARBERÁ	PICAZO	VICENTE
CLUBES	C D E SKI SIN LIMITES	TORRE	LARIZGOITIA	CAMILO
CLUBES	CLUB ADM ECONY	NAIM	BERNCHARKI	ISMAEL
CLUBES	CLUB BSR MURCIA	RUIZ	ESCRIBANO	SONIA
CLUBES	BASKETMI-FERROL	ILLOBRE	SAAVEDRA	ALVARO
CLUBES	CLUB NATACION LICEO CLUB DEPORTIVO	QUEREDA	RÓDRIGUEZ	ALMUDENA
CLUBES	ZUZENAK KIROL ELKARTEA	ROCA	LLAMAS	JULIO
CLUBES	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS BILBAO	LÓPEZ	ALONSO	JOSE MARÍA ANA MARÍA
	KONPORTA KIROL ELKARTEA			
CLUBES		BORREZO	ÁLVAREZ	
CLUBES	CLUB DEPORTIVO BASICO MAREASTUR NATACION ADAPTADA CLUB DEPORTIVO BASICO NATACION VALDEPEÑAS CLUB DEPORTIVO ASMICRIP	PÉREZ	ÁLVAREZ	ADRIANA
CLUBES		MALDONADO	VALENZUELA	MARÍA FRANCISCA
DEPORTISTAS		UCENDO	IZQUIERDO	JUAN SANTIAGO
DEPORTISTAS		ALBALAT	IBAÑEZ	JUAN
DEPORTISTAS		ALEMANY	PUCHOL	IVAN
DEPORTISTAS		AREVALO	RAMOS	ALEJANDRO
DEPORTISTAS		ARROYO	ESTEBAN	CRISTINA
DEPORTISTAS		DIAZ	GARCÍA	ALEJANDRO
DEPORTISTAS		GARRIDO	DE LA PEÑA	ANA BEGOÑA
DEPORTISTAS		GRANADA	AGUILELLA	SARA
DEPORTISTAS		PRAT	BARONS	RAMON
DEPORTISTAS		RUIZ	GONZALEZ	ALEXIS
DEPORTISTAS		SENDARRUBIAS	SANCHEZ	ANGEL PABLO
DEPORTISTAS		SORIA	TOBAR	LUCIA
DEPORTISTAS DAN		MARTINEZ	TAJUELO	MIGUEL ANGEL
DEPORTISTAS DAN		PERALES	FERNÁNDEZ	MARIA TERESA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

DEPORTISTAS DAN		SAAVEDRA	REINALDO	JUAN ANTONIO
DEPORTISTAS DAN		ZARZUELA	BELTRAN	PABLO JESUS
FEDERACIONES ANDALUZA		OTERO	JIMENEZ	ALFONSO
FEDERACIONES ARAGONESA		GARCÍA	LACAL	Mª LUISA
FEDERACIONES BALEAR		POMAR	BAUZA	TONI
FEDERACIONES CANARIA		HERNÁNDEZ	SOSA	JUAN CARLOS
FEDERACIONES CANTABRA		VELASCO	GARCÍA	FERNANDO
FEDERACIONES CASTILLA Y LEON		MARTINEZ	MIGUEL	FEDERICO
FEDERACIONES CASTILLA-LA MANCHA		LERIDA	SANCHEZ	JUAN VICENTE
FEDERACIONES CATALANA		GIMENEZ	MALUENDA	JOSEP
FEDERACIONES COMUNIDAD VALENCIANA		JAVALOYAS	GAUDIZA	Mª PILAR
FEDERACIONES EXTREMEÑA		CALZADA	ROMA	JOSÉ
FEDERACIONES GALLEGA		CASAL		MARCOS
FEDERACIONES MADRILEÑA		CRiado	SENOVILLAS	JOSÉ MARÍA
FEDERACIONES NAVARRA		ARRONIZ	UZQUEDA	BLAS
FEDERACIONES PRINCIPADO DE ASTURIAS		FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	JESÚS ANTONIO
FEDERACIONES REGION DE MURCIA		MARTINEZ	LOPEZ	AMALIA
FEDERACIONES VASCA		CONDE	PUJANA	JOSE JAVIER
FEDERACIONES RIOJANA		MARTINEZ	LOPEZ DE LA CALLE	MIRELLA
JUECES Y ARBITROS		DELGADO	ZALLES	MATEO
JUECES Y ARBITROS		CARRETERO	BUENO	LOURDES
JUECES Y ARBITROS		CELAYA	PARRA	JOAQUIN
TÉCNICOS		SANTIAGO	BONILLA	ASIER
TÉCNICOS		BERZAL	BURGOS	MANUEL
TÉCNICOS		DE ISUSI	GARCÍA	IKER
TÉCNICOS		POZO	GAGO	CAROLINA Mª
TÉCNICOS		ROMÁN	ESTEBÁN	PEDRO
TÉCNICOS		OTERO	RUÍZ	ALFONSO
TÉCNICOS DAN		JAQUETI	PEINADO	ESPERANZA
TÉCNICOS DAN		CARRERAS	JIMENEZ	DARIO

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

1. Don Enrique Álvarez Orcajo **PRESIDENTE FEDDF.**

TOTAL ESTAMENTO 1: ASISTENTES 1

ÁRBITROS:


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

2. Don Mateo Delgado Zalles *ESTAMENTO ÁRBITROS*
3. Don Joaquín Celaya Parra *ESTAMENTO ÁRBITROS*
4. Doña Lourdes Carretero Bueno *ESTAMENTO ÁRBITROS*

TOTAL ESTAMENTO 3: ASISTENTES 3

DEPORTISTAS DAN:

5. Don Miguel Ángel Martínez Tajuelo *ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN*
6. María Teresa Perales Fernández *ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN-AUSENTE-*
7. Juan Antonio Saavedra Reinaldo *ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN*
8. Pablo Jesús Zarzuela Beltrán *ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN -AUSENTE-*

TOTAL ESTAMENTO 4: ASISTENTES 2 / AUSENTE 2

DEPORTISTAS:

9. Don Juan Albalat Ibáñez-Escribano Prats *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
10. Don Iván Alemany Puchol *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
11. Don Alejandro Arévalo Ramos *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
12. Doña Cristina Arroyo Esteban *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
13. Don Alejandro Díaz García *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
14. Doña Ana Begoña Garrido de la Peña *ESTAMENTO DEPORTISTAS*
15. Doña Sara Granada Aguilera *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
16. Don Ramón Prat Barons *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*
17. Don Alexis Ruiz González *ESTAMENTO DEPORTISTAS*
18. Don Angel Pablo Sendarrubias Sánchez *ESTAMENTO DEPORTISTAS*
19. Doña Lucía Soria Tobar *ESTAMENTO DEPORTISTAS -AUSENTE-*

TOTAL ESTAMENTO 11: ASISTENTES 3 / AUSENTE 8

TÉCNICOS DAN:

20. Doña Esperanza Jaqueti Peinado *ESTAMENTO TÉCNICOS DAN -AUSENTE-*
21. Don Darío Carreras Jiménez *ESTAMENTO TÉCNICOS DAN -AUSENTE-*

TOTAL ESTAMENTO 2: ASISTENTES 0 / AUSENTE 2

TÉCNICOS:

22. Don Asier Santiago Bonilla *ESTAMENTO TÉCNICOS -AUSENTE-*
23. Don Manuel Berzal Burgos *ESTAMENTO TÉCNICOS -AUSENTE-*
24. Don Iker De Isusi García *ESTAMENTO TÉCNICOS -AUSENTE-*
25. Doña Carolina María Pozo Gago *ESTAMENTO TÉCNICOS -AUSENTE-*
26. Pedro Román Esteban *ESTAMENTO TÉCNICOS*


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

27. Alfonso Otero Ruíz **ESTAMENTO TÉCNICOS-AUSENTE-**

TOTAL ESTAMENTO 6: ASISTENTES 1 / AUSENTES 5

FEDERACIONES Y DELEGACIONES AUTONÓMICAS:

28. FED. EXTREMEÑA DPDF **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por D^a. Marta Bote Gil
29. FED. VASCA DEP. ADAP. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por delegación del Presidente don José Javier Conde Pujana, por don Javier Sandomingo Losada.
30. FED. ASTURIANA (FEDEMA) **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**. Representada por doña Beatriz Álvarez Valderrama.
31. FED. ANDALUZA (FADDF) **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por Doña Dolores Muñoz Gómez
32. FED.DA CDAD. VALENC. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por don Gabriel Melis Sánchez
33. FED. MADRILEÑA DPDF **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por D. José María Criado Senovilla
34. DELEGACIÓN ARAGONESA **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS-** Representada por la delegada D^a. María Luisa García Lacal **-AUSENTE-**
35. FED. DA CAST. Y LEON **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por el Presidente D. Federico Martínez Miguel **-AUSENTE-**
36. FED. CANARIA DPD **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por el secretario general D. Juan Jesús Gil Espinosa
37. FED. DPDF CAST. Y LA MAN. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**. Representada por el presidente D. Juan Vicente Lérica Sánchez
38. FED. CÁNTABRA DPDF **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**.
Representada por autorización del presidente D. Luis Fernando Velasco García, por Don Juan Carlos Alcántara Amigo
39. FED. CATALANA EPDF **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por Don Josep Giménez Maluenda
40. FED. BALEAR. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por Don Toni Pomar Bauzà
41. FED. GALLEGA **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por Don Marcos Casal Grajal **-AUSENTE-**
42. DELEGACIÓN NAVARRA **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por el Delegado Don Blas Arroniz Uzqueda **-AUSENTE-**
43. FED. REGIÓN DE MURCIA. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Presidenta dona Amalia Martínez López. Representada por doña <Amalia Martínez López.
44. DELEGACIÓN RIOJANA **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
Representada por la Delegada Doña Mirella Martínez López de la Calle **-AUSENTE-**

TOTAL ESTAMENTO 17: ASISTENTES 12 / AUSENTES 5

CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

45. CLUB DE NATACION ADAPTADA GADES **ESTAMENTO CLUBES** Representado por Don Juan Luis Arévalo Espinosa **-AUSENTE-**
46. C.D. FIDIAS DEPORTE INCLUSIVO **ESTAMENTO CLUBES** Representado por doña Mónica María Ovalle León.
47. CLUB CORDOBA BSR **ESTAMENTO CLUBES** Representado por don Francisco Pineda Jiménez
48. CLUD DEPORTIVO MINUSVALIDOS SEVILLA NO-DO **ESTAMENTO CLUBES** Representado por doña Paloma Sánchez Alhambra
49. CLUB DEPORTIVO EL CID DE BURGOS **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Raul Garrido Hernández.
50. CLUB BALONCESTO SILLA DE RUEDAS VALLADOLID. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Luis Miguel Sánchez Herrero.
51. UNES SANT FELIU DE LLOBREGAT. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por doña Montserrat Gracia Martí.
52. ASSOCIACIO DE DISCAPACITATS BARBERA DEL VALLES. **ESTAMENTO CLUBES** Representado por doña Clara Cuadrado Sierra.
53. CENTRE NATACIO MATARO. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Ricardo Yébenes Reyes.
54. CLUB ESPORTIU COSTA DAURADA **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don **Manel Seva Vicente -AUSENTE-**
55. AGRUPACION DEPORTIVA FDI. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don José Antonio Abascal Rodríguez.
56. CID CASA MURCIA GETAFE. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Alfonso García Gambín.
57. FUNDACION LESION MEDULAR. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Raul Martín Leal.
58. S.D.F.DE PERSONAS DISC. FIS. Y ORGANICA COCEMFE CASTELLON. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por doña Amparo Juan Catalán.
59. CLUB DEPORTIVO AMICS DE LA BOCCIA. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Miguel Ángel López Vidal. **-AUSENTE-**
60. CLUB DEPORTIVO AQUATIC CAMPANAR. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Vicente Barberá Picazo **-AUSENTE-**
61. C D E SKI SIN LIMITES. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por delegación de don Camilo Torre Larizgoitia. **-AUSENTE-**
- 62.** CLUB ADM ECONY. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Ismael Naim Bencharki. **- AUSENTE-**
63. CLUB BSR MURCIA. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por doña Sonia Ruiz Escribano- **AUSENTE-**
64. BASKETMI-FERROL. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Pedro Paz Diaz. **- AUSENTE-**
65. CLUB NATACION LICEO. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por doña Almudena Quereda Rodríguez. **-AUSENTE-**
66. CLUB DEPORTIVO ZUZENAK KIROL ELKARTEA. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Julio Roca Llamas **-AUSENTE-**
67. CLUB DEPORTIVO BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS BILBAO. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don José María López Alonso
68. KONPORTA KIROL ELKARTEA. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por delegación de doña Ana María Borrezo Álvarez, por doña Leyre Franco Cuesta.
69. CLUB DEPORTIVO BASICO MAREASTUR NATACION ADAPTADA. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por diña Adriana Pérez Álvarez.


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

70. CLUB DEPORTIVO BASICO NATACION VALDEPEÑAS. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por doña María Francisca Maldonado Valenzuela.

71. CLUB DEPORTIVO ASMICRIP. **ESTAMENTO CLUBES**. Representado por don Juan Santiago Ucendo Izquierdo **-AUSENTE-**

TOTAL ESTAMENTO 27: ASISTENTES 16 / AUSENTES 11

OTROS ASISTENTES:

Personal FEDDF:

Doña María del Mar Medina Ruano, Juez Único FEDDF

Don Javier Medina Chacón

Paula Camacho Sánchez

Natalia Martín Del Peso

Celestina Flores Vera

Aline Ribeiro De Oliveira

Miguel Ángel García Alfaro, Director General

Francisco Bartoll, Secretario General.

Francisco Idáñez Vicente, Secretario General Adjunto

ORDEN DEL DIA

ACTUACIONES PREVIAS

INAUGURACIÓN DE LA ASAMBLEA, RECUENTO DE ASISTENTES Y SALUDO DEL PRESIDENTE.

- Identificación, acceso a la sala de sesiones y recuento de los asistentes, que se llevará a cabo de conformidad con las instrucciones adjuntas a la presente convocatoria.

INAUGURACIÓN DE LA ASAMBLEA

Siendo las 10'00 horas y en primera convocatoria se procede a inaugurar la asamblea.

RECUENTO DE LOS ASISTENTES

En primer lugar y por parte del Secretario General, D. Francisco Bartoll, se procede a realizar el recuento de asistentes, siendo el resultado el siguiente:

- Presidente FEDDF - 1, presente.
- Estamento de Técnicos - 8 (6 Técnicos y 2 Técnicos DAN): 1 presentes, 7 ausentes.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

- Estamento de Deportistas - 15 (11 Deportistas y 4 Deportistas DAN): 4 presentes, 11 ausentes.
- Estamento de Clubes (27): 16 presentes, 11 ausentes.
- Estamento de Federaciones (17): 12 presentes, 5 ausentes.
- Estamento de Jueces y Árbitros (3): 3 presentes y 0 ausentes.

Total asambleístas presentes: 37

Total asambleístas ausentes: 34

El recuento se somete a aprobación de la Asamblea General.

El recuento resulta aprobado por unanimidad de los asistentes de la Asamblea General. El resultado final arroja un resultado de 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

SALUDO DEL PRESIDENTE

D. Enrique Álvarez Orcajo, da la bienvenida a todos los asistentes, a la sesión ordinaria de la Asamblea General de 2024 en este mandato 2022-2026.

1º.- Lectura y Aprobación si procede del Acta de las Sesión anterior.

Número:	1/2023 Mandato 2022/2026
Sesión:	Ordinaria
Lugar:	HOTEL ILUNION ATRIUM C. de Emilio Vargas, 3-5 28043 Madrid
Fecha:	8 de julio de 2023
Hora inicio:	10:00 horas (2ª Convocatoria)
Hora finalización:	13:45 horas

Número:	2/2023 Mandato 2022/2026
Sesión:	Extraordinaria
Lugar:	Sede electrónica de la FEDDF C. de Ferraz, 16 28008 Madrid
Fecha:	21 de diciembre de 2023
Hora inicio:	18:30 horas (2ª Convocatoria)
Hora finalización:	19:15 horas


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Los asistentes eximen al secretario de la lectura de las actas anteriores por haber sido remitidas con antelación, junto a la convocatoria.

Se someten las actas relacionadas anteriormente, a aprobación de la Asamblea General y resultan aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes.

A FAVOR	37
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	37

El resultado de la votación es de 36 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones

En consecuencia,

La Asamblea General ACUERDA APROBAR las actas anteriores celebradas, respectivamente, el 8 de julio y el 23 de diciembre de 2023.

2º.- Informe de la Presidencia.

- Resumen de la temporada deportiva
- BSR España
- Adaptación estatutaria a la Ley del Deporte, L 39/2022, de 30 de diciembre.
- Actuaciones relativas a la Integración
- Actuaciones conjuntas con las FFDDEE de deportes de personas con discapacidad
- Contrato de relevo de la Dirección General.
- Desarrollo tecnológico.
- JJPP París 2024.
- Asuntos varios.

Se incorpora en este momento a la Asamblea General, siendo las 11'17 horas don Alexis Ruiz González (deportista). Con ello el recuento modificado queda del siguiente modo:

- Presidente FEDDF - 1, presente.
- Estamento de Técnicos - 8 (6 Técnicos y 2 Técnicos DAN): 1 presentes, 7 ausentes.
- Estamento de Deportistas - 15 (11 Deportistas y 4 Deportistas DAN): 5 presentes, 10 ausentes.
- Estamento de Clubes (27): 16 presentes, 11 ausentes.
- Estamento de Federaciones (17): 12 presentes, 5 ausentes.
- Estamento de Jueces y Árbitros (3): 3 presentes y 0 ausentes.

Total asambleístas presentes: 38


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Total asambleístas ausentes: 33

La Asamblea General se da por informada.

Siendo las 12'14 horas sale de la reunión don Ricardo Yébenes; se excusa debido a compromisos deportivos.

3º.- Puntos Asamblea ordinaria 2024:

- a. Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo relativo a la temporada 2024/2025.
- b. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2022/2023.
- c. Aprobación, si procede, del Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2023. Referencia al informe de Auditoría
- d. Aprobación, si procede, del presupuesto de la FEDDF para el ejercicio económico de 2024.

Previamente a someterse a votación cada uno de los apartados que figuran en el presente punto del orden del día, tendrá lugar la intervención de los miembros de la Comisión delegada.

- a. Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo relativo a la temporada 2024/2025.

Expone don Miguel Angel García la propuesta de calendario. Se vale de la proyección de la imagen del calendario que comenta en cada modalidad deportiva.

Don José Criado informa favorablemente, en representación de la Comisión delegada, el presente punto. Destaca la línea continuista.

A FAVOR	38
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	33

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros asistentes el calendario deportivo correspondiente a la temporada 2024/2025.

El resultado que arroja la votación es de **38 votos** a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

- b. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2022/2023.

Explica la naturaleza de la memoria, se remite al documento y se pone a disposición de los asistentes del Director General.


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Don José Criado informa favorablemente, en representación de la Comisión Delegada, el presente punto. Destaca la importancia del histórico que supone la edición de estos documentos.

A FAVOR	38
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	33

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros asistentes la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2022/2023.

El resultado que arroja la votación es de **38 votos** a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

c. **Aprobación, si procede, del Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2023. Referencia al informe de Auditoría.**

Don Miguel Angel García expone que el informe de auditoría estará disponible más adelante y se someterá a la Comisión Delegada en el momento en que se disponga de él. Actualmente los auditores aún están trabajando en el informe y no han finalizado su labor.

Expone a continuación imágenes de las estadísticas de la ejecución del presupuesto anterior y proyecta imágenes que arrojan los números de la liquidación presupuestaria.

Seguidamente expone todas las convocatorias de subvenciones del CSD. Expone imágenes que recogen todas y cada una de ellas y que comenta profusamente.

Don José Criado informa favorablemente, en representación de la Comisión delegada, el presente punto.

A FAVOR	38
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	33

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros asistentes del Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2023.

El resultado que arroja la votación es de **38 votos** a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

d. **Aprobación, si procede, del presupuesto de la FEDDF para el ejercicio económico de 2024.**

Don José Criado informa favorablemente, en representación de la Comisión Delegada, el punto relativo al presupuesto del ejercicio económico 2023. Destaca la ingente labor federativa y la inmensa labor que se está llevando a cabo, a pesar de que el presupuesto es un escenario incierto.

A FAVOR	38
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	33

La Asamblea General aprueba por mayoría unanimitad de los miembros asistentes, el presupuesto del ejercicio económico de 2024.

La votación arroja un resultado de **38 votos** a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4º.- Propuestas que se someten a aprobación de la Asamblea General, previamente informadas por la Comisión delegada.

- Aprobación de la Modificación del apartado 4 del artículo 59. “*Comité Técnico y Comisiones Nacionales*”, en el sentido de suprimir las especialidades deportivas de “**DEPORTES DE INVIERNO, AUTOMOVILISMO, ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS, TIRO OLIMPICO, BOCCIA y SLALOM EN SILLA DE RUEDAS**”.

ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

1. *El Comité Técnico, que estará constituido por los presidentes o Presidentas de las Comisiones Nacionales de cada modalidad deportiva, tendrá como misión coordinar y componer el calendario nacional, designar las selecciones nacionales, establecer orden de prioridades para la participación internacional, asesorar a la Junta Directiva y proponer las modificaciones técnicas aprobadas de cada Comisión para su elevación a la Asamblea General.*
2. *Los presidentes o presidentas de cada Comisión Nacional por Deporte, serán elegidos por la Presidencia de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física.*
3. *El Comité Técnico estará presidido por el director ejecutivo de la FEDDF.*
4. *En la actualidad forman parte de la FEDDF las siguientes Comisiones Nacionales por deporte.*
 - a) *Atletismo.*
 - b) *Automovilismo. (Suprimir)*
 - c) *Baloncesto en Silla de Ruedas.*
 - d) *Boccia. (Suprimir)*
 - e) *Esgrima en Silla de Ruedas. (Suprimir)*
 - f) *Deportes de Invierno (Suprimir)*
 - *Powerlifting.*
 - *Hockey en Silla de ruedas eléctrica.*
 - *Natación.*
 - *Pádel*


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

- *Rugby en Silla de Ruedas.*
 - *Slalom en Silla de Ruedas. (Suprimir)*
 - *Tiro Olímpico (Suprimir)*
 - *Voleibol.*
5. *La FEDDF integrará cuantas modalidades deportivas tengan la posibilidad de ser practicadas por personas con discapacidad física, adecuando sus normativas para la práctica de este colectivo en ellas.*
6. *El Comité Técnico se reunirá periódicamente y someterá a la Junta Directiva los acuerdos que tome en relación con los asuntos técnico-deportivos de su incumbencia o que le sean encargados por aquella para el mejor funcionamiento de la FEDDF.*
7. *El Comité Técnico establecerá sus normas de funcionamiento que serán sometidas a la aprobación de la Junta Directiva de la FEDDF”.*

- Aprobación de las actuaciones para llevar a cabo el proceso de integración de FEDDF/FEDPC en una nueva Federación Española con la vocación de agrupar ulteriormente todas las federaciones de deportes de personas con discapacidad.
- Aprobación de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDF para el estudio, negociación, establecimiento e implantación de medidas destinadas a fomentar la creación de estructuras comunes con el resto de Federaciones deportivas Españolas de deportes de personas con discapacidad, con expresa reserva a favor de la Asamblea General y Comisión Delegada, de aquellas que supongan la modificación de estatutos o compromisos económicos no previstos en el presupuesto general federativo, respectivamente.
- Aprobación de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDF para solicitar y firmar préstamos y créditos en nombre de la Federación, sin más límite que el contemplado en los presupuestos federativos aprobados por la Asamblea General y de conformidad con los términos establecidos en el artículo 72.7.b) de los Estatutos.
- Aprobación de los informes anuales:
 - Comisión de igualdad (Artículo 46.5 Ley del Deporte). Informe de **igualdad**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65.4 de los estatutos federativos.
 - Comité de Auditoría y Control Económico (Artículo 60.4 y 5 Ley del Deporte), para el seguimiento del Código de Buen Gobierno. Acumula las funciones de la Comisión de control económico (artículo 47.4 Ley del Deporte). **Informe de buen gobierno.**
 - Comisión para la Prevención, Detección y Actuación frente al acoso y abuso sexual y Defensa del/de la Menor (Artículo 7.1 Ley del Deporte). **Informe anual.**
 - **Informe órganos jurisdiccionales.** Comités de disciplina deportiva
- Aprobación de la integración de Igualdad en la Comisión de Mujer y Deporte Inclusivo.
- Aprobación de la renovación de la autorización para la confección de la propuesta de implantación de un sistema común de carácter extrajudicial de solución de conflictos.

- Aprobación, si procede, de la modalidad de Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDF, para la temporada 2023/2024. Nombramiento de las personas que integran los órganos disciplinarios de la FEDDF (Artículo 115.1 de la Ley de Deporte).
- Aprobación de la distribución de funciones ejecutivas de FEDDF, entre la Presidencia y la Dirección General, como consecuencia del contrato de relevo suscrito con éste último órgano ejecutivo, disponiéndose la Presidencia ejecutiva y fijando la remuneración hasta final del presente mandato.

Expone el contenido de los distintos apartados el secretario general y se pone a disposición de los miembros de la Asamblea por si desean formular consultas.

Don José Criado informa favorablemente, apartado por apartado, en representación de la Comisión delegada y da lectura resumida del informe elevado por el CAYCE a aprobación de la Asamblea General.

La Asamblea General aprueba por unanimidad de los miembros asistentes, con 37 votos a favor, 0 en contra y 1 abstenciones, los siguientes apartados del presente punto del orden del día:

Aprobación de la Modificación del apartado 4 del artículo 59. “*Comité Técnico y Comisiones Nacionales*”, en el sentido de suprimir las especialidades deportivas de “**DEPORTES DE INVIERNO, AUTOMOVILISMO, ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS, TIRO OLIMPICO, BOCCIA y SLALOM EN SILLA DE RUEDAS**”, y corrección de error material (futbol amputados que no se incluyó por error en la transición de los anteriores a los actuales estatutos):

ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

5. *El Comité Técnico, que estará constituido por los presidentes o Presidentas de las Comisiones Nacionales de cada modalidad deportiva, tendrá como misión coordinar y componer el calendario nacional, designar las selecciones nacionales, establecer orden de prioridades para la participación internacional, asesorar a la Junta Directiva y proponer las modificaciones técnicas aprobadas de cada Comisión para su elevación a la Asamblea General.*
6. *Los presidentes o Presidentas de cada Comisión Nacional por Deporte, serán elegidos por la Presidencia de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física.*
7. *El Comité Técnico estará presidido por el director ejecutivo de la FEDDF.*
8. *En la actualidad forman parte de la FEDDF las siguientes Comisiones Nacionales por deporte.*
 - a/ *Atletismo.*
 - **Automovilismo. (Suprimir)**
 - b/ *Baloncesto en Silla de Ruedas.*
 - **Boccia (Suprimir)**
 - **Esguima en Silla de Ruedas. (Suprimir)**
 - **Deportes de Invierno (Suprimir)**
 - c/ *Futbol amputados*


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

- d/ *Powerlifting.*
- e/ *Hockey en Silla de ruedas eléctrica.*
- f/ *Natación.*
- g/ *Pádel (Suprimir en su momento mediante Asamblea General Extraordinaria)*
- h/ *Rugby en Silla de Ruedas.*
 - *Slalom en Silla de Ruedas.*
 - *Tiro Olímpico (Suprimir)*
- i/ *Voleibol.*

8. *La FEDDF integrará cuantas modalidades deportivas tengan la posibilidad de ser practicadas por personas con discapacidad física, adecuando sus normativas para la práctica de este colectivo en ellas.*

9. *El Comité Técnico se reunirá periódicamente y someterá a la Junta Directiva los acuerdos que tome en relación con los asuntos técnico-deportivos de su incumbencia o que le sean encargados por aquella para el mejor funcionamiento de la FEDDF.*

10. *El Comité Técnico establecerá sus normas de funcionamiento que serán sometidas a la aprobación de la Junta Directiva de la FEDDF”.*

- Aprobación de las actuaciones para llevar a cabo el proceso de integración de FEDDF/FEDPC en una nueva Federación Española con la vocación de agrupar ulteriormente todas las federaciones de deportes de personas con discapacidad.
- Aprobación de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDF para el estudio, negociación, establecimiento e implantación de medidas destinadas a fomentar la creación de estructuras comunes con el resto de Federaciones deportivas Españolas de deportes de personas con discapacidad, con expresa reserva a favor de la Asamblea General y Comisión Delegada, de aquellas que supongan la modificación de estatutos o compromisos económicos no previstos en el presupuesto general federativo, respectivamente.
- Aprobación de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDF para solicitar y firmar préstamos y créditos en nombre de la Federación, sin más límite que el contemplado en los presupuestos federativos aprobados por la Asamblea General y de conformidad con los términos establecidos en el artículo 72.7.b) de los Estatutos.
- Aprobación de los informes anuales:
 - Comisión de igualdad (Artículo 46.5 Ley del Deporte). Informe de **igualdad**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65.4 de los estatutos federativos.
 - Comité de Auditoría y Control Económico (Artículo 60.4 y 5 Ley del Deporte), para el seguimiento del Código de Buen Gobierno. Acumula las funciones de la Comisión de control económico (artículo 47.4 Ley del Deporte). **Informe de buen gobierno.**
 - Comisión para la Prevención, Detección y Actuación frente al acoso y abuso sexual y Defensa del/de la Menor (Artículo 7.1 Ley del Deporte). **Informe anual.**
 - **Informe órganos jurisdiccionales.** Comités de disciplina deportiva

- Aprobación de la integración de Igualdad en la Comisión de Mujer y Deporte Inclusivo.
- Aprobación de la renovación de la autorización para la confección de la propuesta de implantación de un sistema común de carácter extrajudicial de solución de conflictos.
- Aprobación de la modalidad de Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDF, para la temporada 2023/2024. Nombramiento de las personas que integran los órganos disciplinarios de la FEDDF (Artículo 115.1 de la Ley de Deporte).
- Aprobación de la distribución de funciones ejecutivas de FEDDF, entre la Presidencia y la Dirección General, como consecuencia del contrato de relevo suscrito con este último órgano ejecutivo, disponiéndose la Presidencia ejecutiva y fijando la remuneración hasta final del presente mandato.
- Someter, en su momento, la supresión de la especialidad de PADEL a una Asamblea General extraordinaria, en función de que se cumplan los requisitos.

5º.- Propuestas de la Presidencia y Junta Directiva de la FEDDF:

1. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Baloncesto en silla de ruedas, temporada 2024/2025.
2. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Rugby en silla de ruedas, temporada 2024/2025.
3. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Hockey en silla de ruedas eléctrica, temporada 2024/2025.
4. Aprobación de los criterios GAL de los deportes con ranking de FEDDF.
5. Aprobar los **CONVENIOS DE INTEGRACIÓN suscritos con las Federaciones autonómicas**, así como facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los restantes convenios específicos derivados. FACULTAR a la Comisión delegada para la aprobación de las adaptaciones precisas.
6. Aprobar la autorización para la expedición por parte de la FEDDF, de licencias federativas nacionales para personal FEDDF.
7. Aprobar, si procede, el importe de la cuota estatal de las licencias federativas para la temporada 2024/2025 (con efectos desde el 1 de septiembre de 2024), así como la actualización del listado de precios por la prestación de servicios federativos.
8. Aprobación, si procede, de los acuerdos relativos a la expedición de las licencias deportivas, con efectos a partir de la temporada 2024/2025, que de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la vigente Ley del Deporte resultan vinculantes de



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

conformidad a lo dispuesto en los correspondientes convenios de integración de las FF AA:

- Comunicación, en un plazo máximo de 15 días, de los datos preceptivos legalmente, respecto de cada licencia:
 - Nombre y apellidos del titular
 - Sexo
 - DNI
 - Fecha nacimiento
 - Deporte
 - Estamento
 - N° licencia
- Realización del pago. La realización del pago de la cuota estatal deberá efectuarse conjuntamente con la comunicación a la FEDDF de la expedición de la licencia autonómica; el pago se efectuará mediante el sistema "Pay Pal".
- Obligación de disponer del preceptivo certificado de aptitud médico-deportiva, en vigor,
- Obligación de disponer del seguro médico deportivo (excepto que la tramitación del seguro deportivo se efectúe a través de la FEDDF).
- Obligación de disponer de documentación médica acreditativa para el control del mínimo de discapacidad del/de la deportista.
- Obligación de disponer de un certificado acreditativo de la clasificación funcional del/de la deportista o estar en periodo de tramitación por parte de la FEDDF.
- Necesidad de hallarse inscrito previamente el/la deportista en el registro de licencias de la Federación Española para la inscripción y para la participación en cualquier competición de ámbito estatal.
- Obligación de disponer de una dirección de correo electrónico para la recepción de todas las notificaciones oficiales de la FEDDF.
- Obligación de disponer del Certificado de delitos de naturaleza sexual, para licencias de todos los estamentos federativos con la excepción del de deportistas.
- Obligación de realizar la solicitud de clasificación deportiva para aquellos deportistas que no tengan la misma como paso preceptivo previo a la tramitación de licencia.
- Declaración responsable de cesión de datos (documento de cesión de datos).

Previamente a someterse a votación cada uno de los apartados que figuran en el presente punto del orden del día, tendrá lugar la exposición del informe elaborado por la Comisión delegada.

Exponen conjuntamente el Director y el Secretario General los diferentes apartados previstos en este punto del orden del día.

Don Gabriel Melis efectúa una intervención en relación con las licencias de ciudadanos comunitarios.

Interviene don Alfonso García Gambín explicitando y abundando en mayor información respecto al trato de deportistas comunitarios.

Don José Criado informa, apartado por apartado, favorablemente, en representación de la Comisión Delegada,

La Asamblea General aprueba, por UNANIMIDAD de los presentes, los siguientes apartados del presente punto del orden del día:

1. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Baloncesto en silla de ruedas, temporada 2024/2025.
2. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Rugby en silla de ruedas, temporada 2024/2025.
3. Aprobación de las BASES DE COMPETICIÓN de la modalidad deportiva de Hockey en silla de ruedas eléctrica, temporada 2024/2025.
4. Aprobación de los criterios GAL de los deportes con ranking de FEDDF.
5. Aprobar los **CONVENIOS DE INTEGRACIÓN suscritos con las Federaciones autonómicas**, así como facultar a la Presidencia de la FEDDF para la aprobación y suscripción de los restantes convenios específicos derivados. FACULTAR a la Comisión delegada para la aprobación de las adaptaciones precisas.
6. Aprobar la autorización para la expedición por parte de la FEDDF, de licencias federativas nacionales para personal FEDDF.
7. Adopción de los acuerdos relativos a la expedición de las licencias deportivas, con efectos a partir de la temporada 2024/2025, que de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la vigente Ley del Deporte resultan vinculantes de conformidad a lo dispuesto en los correspondientes convenios de integración de las FF AA.

La Asamblea General aprueba, por MAYORÍA, con 4 votos en contra, ninguna abstención y 33 votos a favor el siguiente apartado del presente punto del orden del día

8. Aprobar el importe de la cuota estatal de las licencias federativas para la temporada 2024/2025 (con efectos desde el 1 de septiembre de 2024), así como la actualización del listado de precios por la prestación de servicios federativos

6º.- Información, debate y aprobación si procede de las propuestas formuladas en tiempo y forma por los miembros de la Asamblea General.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

Expone el Director General, don Miguel Angel García que resume las propuestas formuladas. Interviene también don Alfonso García Gambín ampliando la explicación, así como el deportista Miguel Angel Martínez Tajuelo.

PROPUESTA CLUB ECONY GRAN CANARIA

Ismael Naim Bencharki con DNI: 42877250Y en representación con el cargo de Presidente de la Agrupación Deportiva de Minusválidos ECONY cuyos datos constan al pie del presente documento, como miembro de la Asamblea General de la FEDDF en el estamento de clubs con motivo de la celebración de esta el próximo 13 de julio

Presentamos las siguientes alegaciones contra la aprobación de las normas básicas de la competición de baloncesto de silla de ruedas temporada 2024-2025 fundamentada en los siguientes hechos:

Estando nuestro club inscrito para competir en la próxima temporada de liga de baloncesto de silla de ruedas, recibimos de la Comisión de Baloncesto de silla de ruedas por medio de grupo de whatsapp borrador de la normas básicas de competición para la próxima temporada 2024-25 en las que al margen la normativa propia de la competición incluye los calendarios de las diferentes categorías, en la máxima categoría donde participa nuestro club se nos propone un calendario con numero asignado a cada club por sorteo, pero que finalmente se confecciona un calendario totalmente dirigido a que los clubs peninsulares no tengan que viajar a Gran Canaria durante la última semana de los Carnavales (a principios de Marzo) y para ello nos comunica que nuestro clubs en la jornada 15 y 16 del calendario jugaremos de visitante teniendo cuatro desplazamientos consecutivos ya que el fin de semana siguiente al de la jornada 15 se celebrara la Copa del Rey (22 y 23 de Febrero) y que tras la jornada 16 tendremos la semana siguiente competición europea (del 6 al 8 de Marzo), todo este cumulo de circunstancias hacen que durante cuatro fines de semanas y en algún desplazamiento con mas días tengamos que volar y pernoctar fuera de la isla consecutivamente sin que la Comisión de BSR haya tenido en cuenta el desgaste físico de los deportistas, rotura o perdida del material durante los desplazamientos aéreos sin margen a reparar o reponer. Posteriormente a la propuesta de borrador en la reunión informativa a los clubs el pasado 26 de Junio por reunión telemática se nos informa sobre algunos aspectos de las Normas Básicas y planteada por esta parte la problemática del calendario antes citada nos encontramos con la parsimonia del representante de los clubs en la Comisión y la pasividad de gran parte de los clubs, donde prevalece para la mayoría que haya un sorteo dirigido y que les evite un viaje a Gran Canaria en fechas festivas como las hay en cualquier destino peninsular, pero también añadimos que en el calendario nos hace también desplazarnos en la jornada 1ª en el puente del Pilar y en la jornada 10ª a las puertas de las Navidades en Bilbao con el quebranto económico que nos supone y se quiere evitar al resto de los clubs.

En resumen, abogamos por un calendario por sorteo sin ningún condicionante, porque en una competición de doce equipos no se puede favorecer a unos en una fechas y sin perjudicar a otros, por tanto el sorteo Indiscriminado es la única solución.

Por último solicitamos de esta Asamblea de la FEDDF, ya que la Comisión de BSR y los clubs no la han tenido una mínima sensibilidad con los deportistas de Canarias que han de desplazarse a península y al resto de Europa a competir con todas las dificultades derivadas de la lejanía como Región ultraperiférica con los derechos reconocidos y consolidados por la Unión Europea

En Las Palmas de Gran Canaria a la fecha de la firma digital

PROPUESTA D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ TAJUELO

1ª Que la FEDDF vele por que se cumplan unos mínimos en cuanto a la organización del Cto. de España de Natación por Comunidades, aunque dicha organización corresponda a otra Federación Española. Ha habido muchas de ciencias que no pueden suceder en un campeonato nacional.

2ª Que los nadadores de edades tengas un Campeonato de España de Comunidades (Escolar) y otro de Clubs (Axa). Al mezclarse las entidades que participan en el AXA los resultados quedan descafeinados y no pueden competir Clubs contra Federaciones en igualdad, por lo que no anima a los Clubs a participar, siendo estos quienes trabajan con el deporte base y su promoción.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

La Asamblea General se da por propuesta.

7º.- Ruegos y preguntas.

Intervienen:

1. Gabriel Melis, Federación Comunidad Valenciana. Plantea tres cuestiones, Responde el Presidente.
2. Angel Pablo. Factura gestión arbitraje.

La Asamblea General se da por preguntada.

Cierra la sesión el Presidente don Enrique Álvarez agradeciendo el apoyo de los miembros de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar en relación al proceso electoral, se cierra la presente sesión de la Asamblea de la FEDDF, de la que se levanta acta por el Secretario General que firma junto al Presidente, una vez leída, en el lugar, fecha y hora indicados en el encabezamiento.

Vº Bº

El Presidente,



D. Enrique Álvarez Orcajo

El Secretario General,



D. Francisco Bartoll Huerta


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA